



## ACTA No. 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 03 de junio de 2020, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 22 mediante videoconferencia, en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informa que en la sesión a través de la modalidad de Video Llamada Telmex están presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza, suplente del Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. José Iván Ganceda Sánchez, suplente del Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros, Secretario de Desarrollo Social; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, suplente del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo. También participan el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control y el Comisario Público Ciudadano C. P. Higinio Reynoso Loza.

La Secretaria Técnica solicita al C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Extraordinaria Vigésima Segunda.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifiesta la existencia del Quórum legal. A continuación, la Secretaria Técnica solicita al Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la sesión en representación del Presidente de la H. Junta de Gobierno, Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, agradece a los presentes su atención a la convocatoria de la sesión y manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de los trabajos y en primer lugar que someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo da lectura y pone a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:
  1. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la "Convocatoria para Estudiantes de Universidades Particulares Beca-Crédito 100% y Beca 100%, Ciclo Escolar 2020-2021".
  2. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la Convocatoria "Beca para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo escolar 2020-2021".
  3. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la Convocatoria "Beca de Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2020-2021".
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- VI. Clausura.



El Ing. Juan de Dios González Ruiz pregunta que quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. La H. junta Directiva aprueba por unanimidad la Orden del Día.

La Directora General agradece la participación en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto someter a consideración tres solicitudes de acuerdo. Con esta sesión se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I y 13 de la Ley que Crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

**SOLICITUD DE ACUERDO 1.** Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la "Convocatoria para Estudiantes de Universidades Particulares Beca-Crédito 100% y Beca 100%, Ciclo Escolar 2020-2021". La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa que la Beca-Crédito 100% consiste en el otorgamiento, por parte de la Universidad Particular, de al menos el 60% del costo total de inscripción y colegiatura, o sólo colegiatura, y por parte del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora el otorgamiento de hasta el 40% de crédito educativo para pago de inscripción y colegiatura.

La Beca 100% consiste en el otorgamiento, por parte de la Universidad Particular, del 100% del costo total de inscripción y colegiatura.

Lo anterior de conformidad con el artículo 146, fracción III, de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pregunta que quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva Autoriza por Unanimidad de votos.**

**SOLICITUD DE ACUERDO 2.** Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la Convocatoria "Beca para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo escolar 2020-2021". La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa que la beca corresponderá a la deducción del 40% del monto de la colegiatura durante el ciclo escolar 2020-2021, por parte de las Escuelas Particulares de Preescolar, Primaria y Secundaria incorporadas a la SEC.

Lo anterior de conformidad con el artículo 146, fracción III, de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pregunta que quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva Autoriza por Unanimidad de votos.**

**SOLICITUD DE ACUERDO 3.** Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de la Convocatoria "Beca de Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2020-2021".

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa que la beca corresponderá a la deducción del 50% del monto de la colegiatura durante el ciclo escolar 2020-2021, por parte de las instituciones educativas particulares de los niveles Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, incorporadas o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la SEC.

Lo anterior de conformidad con el artículo 146, fracción III, de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pregunta que quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva Autoriza por Unanimidad de votos.**

**V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz da lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.

**Acuerdo No. 01.22E.03/06/2020**

La H. Junta Directiva autorizó la "Convocatoria para Estudiantes de Universidades Particulares Beca-Crédito 100% y Beca 100%, Ciclo Escolar 2020-2021".

**Acuerdo No. 02.22E.03/06/2020**

La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria "Beca para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo escolar 2020-2021".

**Acuerdo No. 03.22E.03/06/2020**

La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria "Beca de Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2020-2021".

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Reunión Extraordinaria Vigésima Segunda.



**VI. CLAUSURA.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 11:50 horas del día 03 de junio de 2020; asimismo agradece la participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

**Ing. Juan de Dios González Ruiz**  
Suplente de  
Prof. José Víctor Guerrero González  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva

**C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo**  
Directora General del IBCEES y  
Secretaría Técnica

**Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza**  
Suplente de  
Lic. Alan René Arce Corrales  
Titular de la  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Educación y Cultura

**L.C. Rosa Yadira Tiznado García**  
Suplente de  
C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

**Lic. Sonia Miriele López Bojórquez**  
Suplente de  
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo  
Consejero Ciudadano

**Lic. José Iván Ganceda Sánchez**  
Suplente de  
Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros  
Secretario de Desarrollo Social

**Lic. Ramires Leyva López**  
Titular del Órgano Interno de Control

**C.P. Higinio Reynoso Loza**  
Comisario Público Ciudadano

"Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 22 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 03 de junio de 2020".